

Martes, 11 de julio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Baños de Montemayor

ANUNCIO. Indemnizaciones de los/as Miembros de la Corporación por Asistencia a Órganos Colegiados.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público el acuerdo plenario de fecha 29 de junio de 2023, en el que se determinan las indemnizaciones por asistencia a Órganos Colegiados, del tenor literal siguiente:

NOVENO. Indemnizaciones de los/as Miembros de la Corporación por Asistencia a Órganos Colegiados.

Por el Sr. Alcalde se informa de la necesidad de determinar las indemnizaciones a percibir por los/as miembros de la Corporación por su asistencia a los Plenos y a la Comisión Especial de Cuentas. Tras debatir el asunto, la Corporación, por UNANIMIDAD de los/as Sres./as Concejales/as presentes,

ACUERDA

ÚNICO. Establecer las siguientes indemnizaciones por asistencia a Plenos y a la Comisión Especial de Cuentas, para aquellos/as Concejales/as que no tengan dedicación:

- Plenos ordinarios y extraordinarios:
 - Cien (100,00) euros.



